

Oficio: U.A.I.P. 2826/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 09 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. MM.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02362720**, el día **01 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Con fundamento en el artículo 6 de la carta magna, solicito el estado actual de las iniciativas presentadas por la regidora Cecilia Pohls Covarrubias de mayo 2020 a la fecha. de enero 2020 a la fecha cuantas y cuales iniciativas a presentado dicha regidora." (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficios DG276/2020**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**; mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

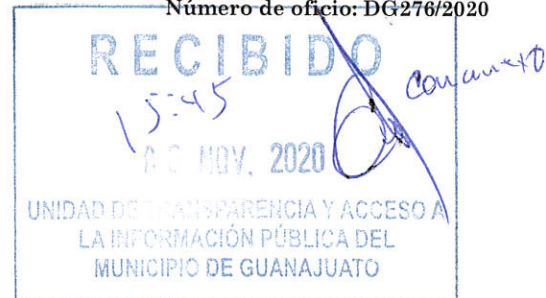
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 5 de noviembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Número de oficio: DG276/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



Relacionado con el oficio número U.A.I.P. 2772/2020, mediante el cual hace saber de la solicitud de información, folio 02362720, planteada por el C. MM. (sic), quien ad literam requiere: "Con fundamento en el artículo 6 de la carta magna, solicito el estado actual de las iniciativas presentadas por la regidora Cecilia Pohls Covarrubias de mayo 2020 a la fecha. De enero 2020 a la fecha cuantas y cuales iniciativas a presentado dicha regidora...", en tiempo y forma se apunta:

Que en el cuadro adjunto y compuesto de dos hojas, se describen las iniciativas presentadas por la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias de enero último a la fecha, lo mismo que el estado que cada una de ellas guarda, entre otros aspectos más. Cuadro que agradeceré, por su amable conducto se haga llegar al interesado

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

No. Acuerdo	No. Sesión	Punto de Acuerdo	Fecha	Asunto	Acuerdo	Seguimiento	Estatus	Estatus
429	Ordinaria 28	14	27/01/2020	14. Asuntos Generales. 1. Licenciada Cecilia Pohlis Covarrubias, asunto: Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto.	El Pleno tomó conocimiento.	Por lo que respecta al asunto general presentado por la Licenciada Cecilia Pohlis Covarrubias, sobre el Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., el mismo será turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y posterior dictaminación.	En proceso de análisis por parte de la Comisión.	
491	Ordinaria 33	12.1	30/05/2020	12. Asuntos Generales. 1. Regidora Cecilia Pohlis Covarrubias, asunto: solicitar se pudiera tener una consideración a algunas de las familias en Guanajuato que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria. Quiero pedir a nuestro Presidente Municipal nos pueda hacer favor de sumarse a esta propuesta, pudieran todos sumarse a esta propuesta con el fin de crear incentivos para apoyar a todas estas personas.	El Pleno tomó conocimiento.	Mediante oficio DFE-146/2020, de fecha 1 de junio de 2020, se solicitó al Tesorero Municipal, analizar la posibilidad de que esta administración pueda condonar los pagos de los comerciantes de los mercados, de la vía pública, estudiantiles, promotores y guías turísticos entre otros y que la Tesorería considere viable durante el resto del año en curso.	9. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pohlis Covarrubias, con fundamento en el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendatarias que se causen durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2020, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro de los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, en los artículos 2.4 fracción IX en sus numerales 1, 7, 8 y del 9 sus incisos b y c, así como el artículo 6 fracciones VII, VIII, IX, X, XII y XIX, autorizando para tal efecto al titular de la Tesorería Municipal.	La misma fue aprobada en la sesión ordinaria número 34 de fecha 12 de junio de 2020, específicamente en el punto número 9 del orden del día.
500	Ordinaria 34	9	12/06/2020	9. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pohlis Covarrubias, con fundamento en el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendatarias que se causen durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2020, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro de los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, en los artículos 2.4 fracción IX en sus numerales 1, 7, 8 y del 9 sus incisos b y c, así como el artículo 6 fracciones VII, VIII, IX, X, XII y XIX, autorizando para tal efecto al titular de la Tesorería Municipal.	Fue aprobado por unanimidad de votos.	Con oficio DFE-196/2020, de fecha 15 de junio de 2020, se informó a la Tesorería Municipal la paración del punto de acuerdo respecto a la condonación de pagos de comerciantes en los siguientes términos: "El Ayuntamiento con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato aprueba la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendatarias que se causen durante los meses de junio, julio, agosto y hasta el 30 de septiembre del 2020, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro de los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, en los artículos 2.4 fracción IX en sus numerales 1, 7, 8 y del 9 sus incisos b y c, así como el artículo 6 fracciones VII, VIII, IX, X, XII y XIX, autorizando para tal efecto al titular de la Tesorería Municipal".	Publicado en el Periódico Oficial número 124, Segunda Parte, del día 22 de junio de 2020.	

No. Acuerdo	No. Sesión	Punto de Acuerdo	Fecha	Asunto	Acuerdo	Seguimiento	Estatus	Estatus
518	Ordinaria 36	7	23/07/2020	7. Presentación de la propuesta de iniciativa que formula la Regidora Cecilia Pihle Covarrubias, de conformidad con las fracciones IV y V del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de modificar diversos ordenamientos jurídicos del Municipio de Guanajuato, del que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.	Se acordó turnar la propuesta a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.	Con oficio DFE-235/2020, de fecha 23 de julio de 2020, se turnó la propuesta de iniciativa al Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su estudio, análisis y en su caso, el dictamen correspondiente.	En proceso de análisis por parte de la comisión.	